

Arica, 08 de abril de 2021.-

**RESPUESTAS Y ACLARATORIAS
PROPUESTA PÚBLICA 03/2021
“SISTEMA CONTROL INTERFAZ CAMIÓN PUERTO DE ARICA - RFID”.**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la licitación Pública 03/2020 relativa al **“SISTEMA CONTROL INTERFAZ CAMIÓN PUERTO”**, la Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con las respuestas a las consultas efectuadas a este proceso de licitación.

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Visita a Terreno:

- a. Debido a agendas ya concertadas y comprometidas con anterioridad a la publicación de las Bases de Licitación, no es posible viajar a Arica a la Visita a Terreno del día 30 marzo. Considerando pasajes aéreos para el día anterior y posterior, más reserva y alojamiento de hotel, ¿es posible que puedan recibirnos en otro día próximo pero posterior a dicha fecha?

RESPUESTA ACLARATORIA.: Dada las restricciones por la pandemia Covid-19, la visita a terreno será optativa. Se ha programado una segunda opción para el 5 de abril 11:00 am.

- b. Cuál es el objetivo de dicha Visita; ¿tomará todo el día? se realizará en conjunto con los otros oferentes?

RESP.: El objetivo es que los oferentes conozcan las instalaciones del puerto, la infraestructura existente y de utilidad para la correcta ejecución del proyecto. Se estima de una duración no superior a 2 horas.

2. Presentación y Apertura de Ofertas:

- a. Garantía por Seriedad de Oferta, por \$ 100.000: se debe presentar el mismo día de Apertura de las Ofertas, y con fecha de vencimiento mínimo al 30/Junio/2021?

RESP.: Remítase a las bases administrativas.

- b. ¿Al ser un acto Público, pueden asistir los Oferentes a la Apertura de Ofertas?

RESP.: Sí pueden asistir los oferentes.

- c. ¿Quiénes formarán parte de la Comisión de Apertura de Ofertas?

RESP.: La comisión la conforman profesionales de la Empresa Portuaria Arica, designados por el Gerente General.

3. Estados de Pago según Contrato:

- a. ¿En el caso de Estados de Pago mensuales, la ITO aprobará el avance durante dicho período?

RESP.: SI, es correcto.

- b. ¿Se requerirá para cada mes los certificados vigentes de la Dirección del Trabajo, en ese caso?

RESP.: Remítase a las bases administrativas.

4. Libro de Obra: es claro que toda solicitud/ notificación de evento/ requerimiento debe quedar registrado en dicho Libro, el cual quedará en custodia del Inspector Técnico (EPA). Sin embargo, sería imposible reemplazar en sólo 1 día a los técnicos, jefes de obra, etc. en el caso que fuese necesario; sugiero revisar este punto, o clarificar si no se ha entendido correctamente (cláusula 11.6 del contrato).

RESP.: Dada la naturaleza del proyecto, las situaciones informadas por el ITO se resolverán caso a caso.

5. Recepción Provisoria: ¿quiénes formarán parte del Comité de Recepción Provisoria de Obras?

RESP.: La Comisión la conforman profesionales de EPA y el ITO correspondiente de la obra.

6. Boleta de Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, por el 20% del total de la Obra; se deberá entregar al momento de la firma del Contrato, ¿es decir 30 mayo app.? ¿Y se devolverá 10 días después de aceptada la Recepción Provisoria y entregada la garantía por Correcta Ejecución de las Obras? Favor confirmar.

RESP.: Se confirma.

7. Boleta de Garantía Correcta Ejecución de las Obras, por el 20% del total de la Obra; ¿Vigencia 120 días... esto significa que el período de validación de las obras (entre Recepción Provisoria y Definitiva) será de 120 días? Favor confirmar.

RESP.: Se confirma.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. La persona a cargo del proyecto (Senior de Procesos, con 10 años o más de experiencia), debe estar todo el tiempo in Situ, ¿en la localidad de Arica? ¿Puede transmutar periódicamente ente Santiago y Arica?

RESP.: Podrá transmutar periódicamente, dejando en su programa de trabajo el plan de visita en terreno.

2. Este rol no sería el mismo mencionado en las BA: ¿Administrador de Contrato por parte del Oferente?

RESP.: Efectivamente no sería el mismo. El rol de Administrador del Contrato por parte del oferente debe ser desarrollado in situ según necesidad y la etapa que este viviendo el proyecto.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El concesionario actual (TPA) mantiene islas de acceso en cada punto de control, personal de seguridad, sistema informático específico para esta función, y equipos portátiles capturadores de datos. ¿Esto significa que el nuevo sistema deberá co-existir con el actual de TPA? Habrá información duplicada, la cuál puede ser distinta y por lo tanto entregar diferentes resultados (KPIs o indicadores de gestión) ¿Como se compatibiliza esto? En caso de diferencias, ¿cuál prevalecerá?

RESP.: La información capturada por EPA deberá coexistir con la de TPA. Al ser empresas distintas e independientes la data generada será almacenada en infraestructura de EPA. Sin embargo, a través de los servicios otorgados por la API REST, EPA podrá proporcionar la información al concesionario TPA. Por otro lado, EPA posee su sistema de control de acceso solamente en instalaciones de antepuerto el cual es totalmente independiente del concesionario y se encuentra disponible para el análisis de la solución propuesta.

2. Dado lo anterior y considerando que TPA deberá facilitar los accesos y lugar de faena y almacenamiento al Oferente, ¿cuál será el Rol de TPA en el proyecto? ¿Prevalecerá la opinión y juicio de la ITO al respecto?

RESP.: El acceso a los distintos lugares de faena serán gestionados por EPA. Esta información y proyecto es independiente de TPA, el rol de TPA es pasivo.

3. Los puntos de Control requeridos son 7: Antepuerto, Puerta Acceso Norte, Puerta Acceso Sur, 4 depósitos de Contenedores... Favor confirmar este número.

RESP.: Los puntos de control son Antepuerto, Puerto Acceso Norte, Puerto Acceso Sur y al menos 1 depósito de contenedores. Se sugiere revisar punto 13 Evaluación de las Ofertas, en las bases administrativas.

4. ¿En todos ellos ya existen estructuras montadas que se pueden utilizar para este proyecto?

RESP.: Si bien existe algún tipo de infraestructura el oferente debe validar la viabilidad para el uso de antenas.

5. Se considera información en línea para la trazabilidad de camiones, lo cual significa un conjunto de 400 o más lecturas diarias de Entrada y/o Salida... los medios actuales de enlaces soportarán este tráfico adicional?

RESP.: Eso es correcto.

6. ¿Cuál será el rol de la ITO con respecto al Sistema informático a construir? ¿No debiera ser el usuario asignado (Key User) quién valide y apruebe el diseño, construcción y uso de la Base de Datos y Sistema de Gestión a instalar?

RESP.: El Rol del ITO respecto al sistema informático será quien valide y apruebe el diseño junto con la implementación y puesta en marcha.

7. Este proyecto tiene 2 Fases distintas:

- a. Construcción de obras (pequeñas), portales para instalación de dispositivos eléctricos y electrónicos de control de trazabilidad, incluyendo su alimentación eléctrica. Esta fase está más ligada a Obras de Construcción Civil e ITO.
- b. Sin embargo, hay otra fase del proyecto, que es el Diseño, Construcción, Pruebas y Arranque de un Sistema de Gestión Computacional, a partir de las lecturas de los dispositivos instalados... esta fase no está relacionada a aspectos de construcción e ITO, ¿sino a Usuarios de Tecnologías de información, no está del todo claro cómo se compatibilizarán ambas fases.
- c. Más aún, nos parece que el Contrato propuesto en las Bases Administrativas está diseñado para obras de construcción civil, ¿pero no para un proyecto de implementación de sistemas informáticos.

RESP.: Se confirma que existe etapas de obras menores, junto con un desarrollo de tecnologías, más especificaciones en los antecedentes técnicos.

8. Finalmente se menciona que el proceso de Logística debe considerar reuniones informativas y de coordinación con todas las entidades involucradas, para que tomen conocimiento del Proyecto RFID, sus beneficios y proceso de enrolamiento, al menos con: TPA, Transporte local, Clientes locales, Cámara de Transporte de Bolivia, Representantes de Transportes, Club de Choferes, etc. ¿Cómo y Quién coordinará estas campañas de comunicación hacia el exterior de EPA? ¿Se considera como parte de la Oferta?

RESPUESTA ACLARATORIA: Las campañas de difusión son programadas y lideradas por la EPA, en este punto solo se pide el acompañamiento del oferente en las interacciones con TPA y los Depósitos de Contenedores para la coordinación de intercambio de información e implementación técnica.

9. ¿Para el desarrollo con herramientas de software Libre, se refiere solo a las plataformas de desarrollo o También Sistemas Operativos como Linux?

RESP.: La aplicación deberá ser desarrollada utilizando herramientas de Software Libre y estándares abiertos. En el caso del sistema operativo a utilizar en la solución se sugiere CentOS 7. Por otro lado, si la solución requiere ser implementada en un ambiente Windows server, EPA tiene disponibilidad de Licenciamiento Windows Server 2016. No obstante, previo consenso con EPA, el oferente podrá presentar mejoras en relación con el diseño de la solución.

10. ¿Para los hardware se deben utilizar los mencionados en la licitación o se pueden proponer otros?

RESP.: El oferente puede proponer una alternativa equivalente o superior a lo indicado en el documento de especificaciones técnicas.

11. La plataforma de desarrollo/Qa la proporciona el cliente?

RESP.: EPA sólo otorgará el ambiente de producción. Los ambientes de desarrollo y prueba deben ser implementados por el oferente.

12. ¿Con qué sistema se debe integrar la plataforma?

RESP.: Por definir. La plataforma debe considerar un diseño en función a un API REST para facilitar futuras integraciones.

13. ¿Qué motor de base de datos es el utilizado?

RESP.: Remítase a los antecedentes técnicos.

14. ¿Se solicita alguna arquitectura de software en específico?

RESP.: Es parte de la propuesta del oferente.

15. ¿Con respecto a la instalación de antenas RFID que actúan en la Frecuencia 902 MHz-928MHz, existe autorización por parte de la Subtel para su utilización?

RESP.: El equipo debe operar bajo la Norma Técnica de equipos de alcance reducido (Resolución Exenta N° 1985 de 2017, modificada por Res. N° 1517, de 2018, y N° 855, de 2019).

16. Compra de Equipos y Dispositivos:

- a. ¿Dado que el proyecto es llave en mano, los Equipos y Dispositivos serán comprados e instalados por la empresa contratista? Y después “vendidos” a EPA, para asegurar el traspaso de propiedad; por lo tanto, este costo se incluirá en el Contrato de Implementación; favor confirmar....

Resp.: La propuesta económica del oferente debe incluir todos los costos asociados al proyecto.

- b. Otra alternativa es que el (los) ¿Proveedor (es) seleccionado (s) emitan una factura directa a EPA por el valor de dichos equipos, para el traspaso de propiedad... qué alternativa prefieren...?

Resp.: Remítase a la respuesta anterior.

- d. ¿Como será el tratamiento contable de dicha Factura (debe incluir IVA)?

Resp.: Remítase a los términos de referencia

- e. ¿Cómo se realizará la Mantenición periódica de dichos Equipos...? ¿Formará parte de un contrato separado para Mantenición...? En el caso que sea necesario reemplazar equipos, ya sea por deterioros, robos o extravíos, ¿cómo operará dicho reemplazo...?

Resp.: La propuesta debe considerar 1 kit de reemplazo. Remítase al punto 4 de los antecedentes técnicos. (KIT: un lector de RFID + soporte eléctrico)

17. Facturación por Servicios de Consultoría: las empresas de Consultorías están facultadas para emitir Facturas exentas de IVA; prácticamente todos las Horas Hombre (HH) se facturarán de esta forma; sólo se facturará con IVA en el caso que haya algún traspaso de un Bien... Favor confirmar.

Resp.: El valor de la oferta será la suma de las propuestas afectas a impuestos y exentas a impuestos, por lo cual serán los valores brutos.

18. Sistema de Gestión:

- a. Se menciona en las Especificaciones Técnicas que se requiere que la BD esté con interfase al sistema de TPA; sin embargo, no hay ninguna referencia a dicho sistema, qué archivos, y/o campos de datos será necesario conectar...? ¿Con qué frecuencia se deberá conectar? Debe haber al menos una revisión de dicho sistema utilizado por TPA.... ¿Cuándo podremos revisar esto?

Resp.: La plataforma deberá poseer una interfaz API REST que permita la integración con otros sistemas. En el caso con el de TPA, ser capaz de enviar y recibir registros. Remítase a los antecedentes técnicos.

- b. Tanto las Bases Administrativas como tampoco las Especificaciones Técnicas mencionan nada de las Pruebas a realizar para el Sistema de Gestión, ni los datos a utilizar, usuarios (Key-Users) a participar y aprobación de dichas pruebas, ni tampoco menciona nada sobre el Entrenamiento a ejecutar previo al primer arranque; debe incluir Key-Users y Usuarios Finales de EPA y también usuarios finales de TPA... Favor confirmar.

Resp.: Los Usuarios serán solamente personal de EPA, y las claves de acceso deberá ser parte del proceso productivo del oferente y su capacitación respectiva, las que deberá considerar dentro de la carta Gantt de la propuesta.

19. Respecto al desarrollo del software, EPA solicitará los archivos de código fuente utilizado?

Resp.: El oferente deberá proveer el código fuente junto con toda la documentación técnica. Remítase a los antecedentes técnicos, página 32, punto f.

20. Se puede implementar una solución de software ya desarrollada previamente?

Resp.: No es excluyente, sin embargo, debe considerar que debido a la naturaleza del proyecto el oferente debe tener la capacidad de proveer todos los recursos de software tipo "llave en mano", esto incluye código fuente y documentación.



ANDRÉS GÓMEZ ERRÁZURIZ
Gerente Concesiones Desarrollo
EMPRESA PORTUARIA ARICA